

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: USO DE TELÉFONOS MOVILES

PARA: CONDUCTORES PERCEPTORES Y PERSONAL DE MOVIMIENTO

Hablar por teléfono mientras se conduce entraña un riesgo muy importante.

La capacidad de concentración al conducir un automóvil disminuye notoriamente cuando utilizamos nuestro teléfono móvil, aumentando entre **5 y 10 veces el riesgo a sufrir algún accidente**, esta es una de las causas más reconocidas e importantes de **distracción al volante**.

La multa por hablar mientras se conduce se eleva a **200 euros**, con pérdida de **tres puntos** del carnet de conducir.

Los usuarios están denunciando prácticamente a diario que **los conductores hablan mientras conducen** y lo que es peor **mandan mensajes de texto**. No solo lo ponen en conocimiento de la empresa a través de denuncias y reclamaciones si no que algunos graban videos del conductor hablando y mandando mensajes, que cuelgan en Internet, las redes sociales, y los medios de comunicación.

Para evitar accidentes, sanciones y reclamaciones de usuarios, **no se permitirá el uso de teléfonos móviles mientras se conduce**, aun menos **mandar mensajes de texto**.

Leganés, a 10 de Octubre de 2.014